

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**PARLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decretos de Alcaldía de fechas 8 y 17 de noviembre de 2011 y 7, 12, 13 y 22 de julio de 2011, y considerando que según el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del alcalde nombrar y cesar al personal eventual en los términos previstos en la legislación vigente, se han resuelto los siguientes casos:

1. Personal eventual adscrito al Área de Educación y Deportes, don Carlos Díaz Santos, con documento nacional de identidad número 3894992-B.
2. Personal eventual adscrito al Área de Infancia, Adolescencia, Juventud y Participación Ciudadana, doña Laura Gutiérrez Chaves, con documento nacional de identidad número 53433516-P.
3. Personal eventual adscrito al Área de Sostenibilidad, Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, don Jesús Jurado Ramos, con documento nacional de identidad número 53427044-E.
4. Personal eventual adscrito al Área de Sostenibilidad, Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, don José Manuel López Casla, con documento nacional de identidad número 52984276-G.
5. Personal eventual adscrito al Área de Sostenibilidad, Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, don Avelino Pérez Pallarés, con documento nacional de identidad número 10029854-Z.
6. Personal eventual adscrito al Área de Educación y Deportes, don Jesús Saiz Lorca, con documento nacional de identidad número 52129912-Z.
7. Personal eventual adscrito al Área de Bienestar Social, doña Rebeca Caro Moreno, con documento nacional de identidad número 49020316-W.

Por decretos de Alcaldía de fechas 9 y 11 de noviembre de 2011, y considerando que según el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del alcalde nombrar al personal eventual en los términos previstos en la legislación vigente, se han resuelto los siguientes nombramientos:

- Personal eventual, con unas retribuciones brutas anuales de 30.159,94 euros, don Avelino Pérez Pallarés.
- Personal eventual, con unas retribuciones brutas anuales de 30.159,94 euros, doña Lorenta Rodríguez Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Parla, a 22 de noviembre de 2011.—El alcalde (firmado).

(03/40.246/11)